

Poder de Divorcion proferido por al señora MARTHA LILIANA RAMIREZ quien funge como demandada dentro del proceso de Divorcio propuesto por el señor LEONIDAS RAUL APARICIO bajo la radicacion 2022-0486

OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA <oscar_ivan_montoya@hotmail.com>

Mié 1/02/2023 2:15 PM

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Proceso	DIVORCIO
Demandante	LEONIDAS RAUL APARICIO
Demandada	MARTHA LILIANA RAMIREZ
Rdo	2022-00486

Se envía poder conferido por la señora MARTHA LILIANA RAMIREZ quien funge como demandada dentro de proceso de DIVORCIO propuesto por el señor LEONIDAS RUAL APARCIO bajo la radicacion 2022-00486

Atentamente,

OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA
Abogado



MONTOYA ESCARRIA ABOGADOS ASOCIADOS
Calle 30 N° 28-78 Oficina 202 Piso 2- Edificio Antigua Caja Agraria
Teléfono 2710628 - Celular 315 556 78 21
Palmira Valle
Correo Electrónico: oscar_ivan_montoya@hotmail.com

Señora:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

E. S. D.

REF: PROCESO DIVORCIO

DTE : LEONIDAS RAUL APARICIO

DDO: MARTHA LILIANA RAMIREZ

RADICACION 76520318-00-02-2022-00486-00

MARTHA LILIANA RAMIREZ, mayor de edad, vecina de Palmira, identificada con la C.C No. 29.663.403 de Palmira, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito, **OTORGO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a los doctores, **OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA**, mayor de edad, vecino de Palmira, identificado con la C.C. N° 6.385.900 de Palmira, Abogado en ejercicio de la profesión, Portador de la Tarjeta Profesional N° 98.164 del C.S.J., y al Dr. **DIEGO ARMANDO ASPRILLA CARDONA** mayor de edad vecino de Palmira, identificado con la C.C N° 14.701.239 de Palmira, Abogado en ejercicio de la profesión, Portador de la Tarjeta Profesional N° 291.534 del C.S.J, el primero como **PRINCIPAL** y el segundo como **SUPLENTE**, para que me representen dentro del proceso de la referencia.

Mis apoderados judiciales, quedan facultados ampliamente para realizar todas las gestiones necesarias, a fin de que el poder aquí otorgado se cumpla a cabalidad, como también las facultades otorgadas en el Art. 77 del C.G.P.-

Atentamente,

MARTHA LILIANA RAMIREZ

C.C. 29.663.403 de Palmira

Correo electrónico: lilianaramirez29.179@gmail.com.-

Aceptamos,

OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA

C.C. N° 6.385.900 de Palmira Valle

T.P. N° 98164 del C.S.J.

Correo electrónico: oscar_ivan_montoya@hotmail.com

DIEGO ARMANDO ASPRILLA CARDONA

C.C. N° 14.701.239 de Palmira

T.P. N° 291.534 del C.S.J.

Correo electrónico: diegoasprilla1984@hotmail.com.-

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Notaría Primera del Círculo de Palmira - Valle
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
PODER ESPECIAL
Ante JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE
PALMIRA - VALLE hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por:

RAMIREZ MARTHA LILIANA
Identificado con C.C. 29663403
quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que
la firma que en el aparece es suya. Autorizó el tratamiento de sus
datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus
huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www
notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.
Palmira, 2023-01-23 08:48:39

X 
Firma Declarante


Cod. fzx8s
8432-cd7462ab

JAIME ANDRES CASTILLO CADENA
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA - VALLE

